

DECRETO

Expediente nº: 6576/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2024-2955 de fecha 23 de octubre de 2024, por el que se inicia procedimiento abierto simplificado sumario contemplado en el artículo 159.6 de la LCSP, y tramitación ordinaria, para la adjudicación del CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA.

Atendiendo que ha sido redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y emitidos los informes requeridos.

Resultando que el presupuesto base de licitación estimado del contrato a los efectos previstos en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), asciende a la cantidad de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00€), incluidos costes directos e indirectos, impuestos, cargas y gravámenes y otros eventuales gastos, sin IGIC, al estar exento de su tributación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

La duración del contrato será de UN (1) AÑO, sin posibilidad de prórroga.

Resultando que el valor estimado del contrato a los efectos previstos en el artículo 101 del LCSP asciende a CUARENTA MIL EUROS (40.000,00€), sin IGIC al estar exento, no estado previstas modificaciones, ni prórrogas.

Considerando que en los contratos de obra de valor estimado inferior a 80.000 euros, así como en los contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, el procedimiento abierto simplificado podrá seguir la tramitación contemplada en el artículo 159.6 de la LCSP.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3001 de 25 de octubre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 31 de octubre de 2024.





RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA, convocando su licitación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a regir junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA.

TERCERO.- Autorizar el gasto, por la cuantía de VEINTE MIL EUROS (20.000,00€), IGIC exento, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida prevista a tal efecto en el vigente presupuesto municipal.

CUARTO.- Publicar anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, alojado en la plataforma de contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, en el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a los Departamentos de Secretaría y de Intervención a los efectos oportunos.

En Guía de Isora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

